

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 1.808/2020

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 25 de junio de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2020, conforme a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de

Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentaren reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 29 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Álvarez Rivas.